

# Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO

44

**EXPEDIENTE N°:** 9080/2018.

**INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.** 

**EXTRACTO:** S/INMUEBLE.

T.I.: BANCO DE LA PAMPA SEM.

457/18

### DICTAMEN ALG Nº

#### Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Vienen nuevamente las presentes actuaciones, esta vez, a los efectos de recibir el pertinente pronunciamiento jurídico respecto del proyecto de Ley –y su correspondiente Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados- obrantes a fojas 40/42.

El proyecto de Ley aludido, tiene por objeto autorizar "...al Poder Ejecutivo a transferir a favor del Banco de la Pampa S.E.M., el dominio del inmueble designado catastralmente como Ejido 047 – Circunscripción II – Radio j – Manzana 84 – Parcela 4 Partida N° 778.502, con destino exclusivo a la instalación de una Agencia de dicha entidad, por el precio total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETENTA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$167.070,55), conforme determinación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia La Pampa." (Artículo 1°).

Mientras que también se prevé que la "...escritura traslativa de dominio ..." respectiva sea "...otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, dejándose expresa constancia en ella del destino al que estará sometido el bien." (Artículo 2º)

Así, esta Asesoría Letrada de Gobierno a mi cargo, ya tuvo oportunidad de de expedirse respecto del origen y fundamento de la transferencia propiciada, a fojas 24/28, por lo que —en ese aspecto- allí se remite brevitatis causae.

En esta ocasión y visto el desarrollo procedimental de estos obrados, es dable resaltar, que no existen reparos de sobole legal en relación al proyecto de Ley traído a examen.



## Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

**EXPEDIENTE N°:** 9080/2018.

**INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.** 

**EXTRACTO:** S/INMUEBLE.

T.I.: BANCO DE LA PAMPA SEM.

### DICTAMEN ALG Nº

457/18

Por todo lo expuesto, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507, este Órgano Asesor estima que, el proyecto de Ley esbozado se encuentra en condiciones de ser puesto ante el Poder Ejecutivo, a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 2 007 2018

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADA DO ASESOR LETRADA DO POVINCIA DE LA Pampa

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADA DO POVINCIA DE LA Pampa